CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 2: ACTAS DE REUNIÓN

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

ACTA No. 14 de 2026

FECHA DE REUNIÓN:	06 de mayo de 2026		
LUGAR DE REUNIÓN:	Oficina de Interventoría		
HORA DE INICIO:	2:00 pm	**HORA FINAL:**	4:00 pm
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Manlio Javier Vargas Riaño		
CARGO:	Supervisor del contrato		
DEPENDENCIA:	Subdirección de Gestión Ambiental		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Décimo tercer comité de obra del Contrato de Obra No. PS-GCT.2.7.25-705 y de Interventoría No. PS-GCT.2.7.25-707, con el objetivo de realizar seguimiento a temas técnicos, administrativos y operativos del proyecto, relacionados los porcentajes de ejecución, cronograma de entrega se siembras y obras contratadas.

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida dirigido por el supervisor del contrato, ingeniero Manlio Vargas Riaño
- Revisión avance de ejecución de obra reservas y adición.
- Entrega de informe final y cronograma de monitoreos de estufas
- Entrega informe de resiembras y cronograma contrato inicial bancos de leña.
- Cronograma de siembras y obras contratadas en adición.
- Solicitud entrega de informes pendientes.
- Firma de cronograma de actividades y cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato.
- Cierre de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 a.m. del 06 de mayo de 2026, se da inicio al décimo tercer comité correspondiente al Contrato de Obra No. PS-GCT.2.7.25-705 y al Contrato de Interventoría No. PS-GCT.2.7.25-707, bajo la dirección del ingeniero Manlio Vargas supervisor del contrato, delegado por Cormacarena.

El delegado de la entidad realiza su intervención inicial dando un cordial saludo de bienvenida a los asistentes del contrato de obra y contrato de interventoría, agradeciendo la asistencia y compromiso de todos los presentes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Posteriormente, el ingeniero Manlio establece el orden del día y los temas importantes a tratar:

- Revisión avance de ejecución de obra
- Cronograma de monitoreos
- Cronograma de resiembras
- Entrega informe de resiembras
- Cronograma de siembras y obras contratadas
- Solicitud entrega de informes

Se realiza un análisis del avance de la obra y genera preocupación puesto que a la fecha no se han realizado siembras de los nuevos SAF y Bancos Dendroenergéticos, por tal razón se solicita un cronograma de actividades acorde a las actividades pendientes y verificar si los tiempos de ejecución de las mismas esta ajustado a la fecha de terminación del contrato, en especial los mantenimiento de los SAF pactados a 45 días y monitoreos de las estufas que deben realizarse a los 20 días después de la construcción. En este punto la supervisión hace énfasis en que no se pueden realizar actividades que se traslapen con las determinadas en las especificaciones técnicas del componente.

Seguidamente, como punto numero uno, se solicita realizar las actividades de resiembra del material vegetal establecido en los bancos dendroenergéticos y remitir el respectivo informe de ejecución a más tardar el día 20 de mayo de 2026, con cada uno de las actas de recibido y de entrega firmadas por los usuarios. Al respecto es importante advertir que los procesos de resiembra deben estar documentados con actas e informe especial con registro fotográfico.

Desde obra se informa que, a la fecha, se evidencia conformidad en las siembras ejecutadas en los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico. No obstante, se encuentra pendiente la verificación y definición de las actividades correspondientes en el municipio de Guamal, así como una nueva revisión técnica en el municipio de San Juan de Arama para validar el estado actual de las siembras establecidas.

La interventoría manifiesta que, pese a que se ha estado realizando el acompañamiento en las resiembras, realizaran nuevas visitas a los predios para evaluar la adaptabilidad de las plántulas sembradas y así emitir el informe final de resiembra y lograr entregarlo en la fecha establecida.

En relación con los Sistema Agroforestales desde la supervisión se solicita que las todas las siembras sean realizadas para antes del del día 20 de mayo, dado que se deben realizar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

los mantenimientos post siembra antes de finalizar el contrato.

Adicional el Sistema Agroforestal en el predio Lucitania en el municipio de Puerto Gaitán (Área Tillava) se debe entregar nueva bomba sumergible y realizar resiembra de la parcela.

Desde la interventoría y la obra, se manifiesta un error que se cometió cuando se documentó la construcción de una estufa en el sector de Tillava, ya que en documentos quedo registrado que se construyo en el predio Los Pomorrosos, sin embargo, la estufa se construyó en el predio Los Gatos. La supervisión indica que se debe corregir la documentación de ese predio y anexar al informe.

Adicional, el doctor Julián Quicano, solicita al equipo de obra e interventoría el porcentaje de avance de ejecución del contrato y de la adición, con el fin de realizar los reportes correspondientes a la entidad, adicional solicita que se soporte este porcentaje de avance mediante la entrega de los informes mensuales.

El doctor Julián solicita se informe el porcentaje de ejecución de las actividades de obra que aportan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

Frente a lo anterior, la interventoría manifiesta que, a la fecha, el porcentaje de avance reportado corresponde al 0 %, teniendo en cuenta que para la contabilización de dichas metas se requiere el establecimiento efectivo de los Sistemas Agroforestales (SAF) y los Bancos Dendroenergéticos. Si bien se han adelantado algunas labores preparatorias para las siembras, aún no se ha realizado el establecimiento de ningún SAF o Banco Dendroenergético. De igual manera, se encuentra pendiente la construcción de los hornos contemplados en los Eco hoteles.

Sin embargo, se manifiesta que el componente de ECAS a la fecha se han desarrollado nueve (9) jornadas de capacitación dirigidas a productores de diferentes municipios del departamento del Meta, alcanzando un porcentaje de ejecución del 90 % frente a la cantidad de ECAS y la cantidad de productores capacitados, supero la requerida por el contrato, evidenciando el cumplimiento de la meta establecida para este componente.

Posteriormente, el doctor Julián solicita a la interventoría la emisión de un oficio en el cual se informe el porcentaje de avance de ejecución correspondiente a la adición contractual, específicamente en lo relacionado con las actividades que aportan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.

Finalmente, desde la interventoría se le reitera a la obra, la entrega puntual de los informes. Correspondientes al mes 9 y 10.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Compromisos establecidos:

- Entregar los informes mensuales con tiempo a la interventoría para lo respectivo.
- Entrega de informe de resiembra Contrato inicial correspondiente a
- Entrega informe de avance de la adición
- Establecer todas las siembras para el 20 de mayo de 2026.
- Construir las estufas y hornos ecoeficientes para antes del 30 de mayo de 2026

Desde la supervisión se advierte que el incumplimiento al cronograma de actividades anexo al presente documento, se encuentra ajustado a los tiempos de terminación del contrato y al cumplimiento de acciones judiciales, para el caso de los SAF en Fuentedeoro la fecha es el 15 de mayo según el apoyo a la supervisión.

El incumplimiento de los compromisos aquí pactados, dará lugar al reporte a la Oficina de Contratación de la entidad para que determine las acciones requeridas de conformidad con el Manual de contratación e interventoría y obligará a las partes a realizar una prorroga del contrato con el propósito de dar cumplimiento al objeto contractual y las acciones operativas del Plan de Acción.

Con los compromisos anteriores, se da por terminado el décimo tercer comité de obra e interventoría siendo las 4:00 pm

Anexos

Anexo 1: Registro fotográfico.



Cormacarena

Codigo F-GC-10
Version 12
Fecha 11-Jun-2025

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS EXTERNOS

REUNION O EVENTO:	13 comité de Obra e Interventoría				
CONVOCA/RESPONSABLE:	Manlio Javier Vargas Rivero	LUGAR:	Oficina de Interventoría		
FECHA:	06-05-2026	HORA INICIO:	4:00 pm	HORA FINAL:	4:30 pm

PAGINA ___ DE ___

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIDAD DE GENERO			ORIENTACIÓN SEXUAL				CICLO DE VIDA				ENFOQUE DIFERENCIAL									ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NUMERO TELEFONICO	FIRMA (autorizo el tratamiento de mis datos)
		Masculino	Femenino	Trans	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otro	Menores de 18 años	18 a 27 años	28 a 59 años	de 60 años en adelante	Victima del conflicto armado	Personas en proceso de reintegración	Migrante y refugiado	Cabeza de familia	Persona con discapacidad	Comunidades campesinas y rurales	Pueblos indígenas	NARP	Ninguno				
1	Lucth Dayana Lopez Gutierrez		X							X											X	Obra	llopezgut@gmail.com	311 621 1196	
2	Manlio Javier Vargas Rivero	X									X										X	Supervisor Cormacarena	manlio.vargas@cormacarena.gov.co	3232056746	
3	Argenis Antonio Mena Cabas	X										X									X	Interventoria	argenismena@gmail.com	3112532332	
4	Cristian Rodriguez	X									X										X	Obra	cjgrodriguez@gmail.com	3112250720	
5	Sandra C Jiménez Angel		X								X										X	Interventoria	Sjimenezangel@gmail.com	3112315276	
6	Karol Aldana Paz		X								X										X	Interventoria Productos 2025	Kaguaferobl@gmail.com	3208480612	
7	Mauricio Cuervo Guarnizo	X									X										X	Interventoria	mauricio.cuervo@hotmail.com	3107175956	
8	Jorge Cerne Verdugo	X									X										X	Apoyo E. Obra	Jcerne@cormacarena.gov.co	3106555 6169	
9	Julian Del Castillo Orozco	X									X											Supervisor	julian.castillo@cormacarena.gov.co	3107 [illegible]	
10																									
	TOTALES																								

Identidad de género: Trans (Travesti; Transexual; Transgénero)
Orientación sexual: Homosexual (Gay o lesbiana)
Enfoque Diferencial: NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero)
Firma: Autoriza la administración de sus datos personales por parte de la Corporación

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 3: OFICIOS GENERADOS

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

Villavicencio (Meta), 30 de abril de 2026

Ingeniero
MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional especializado 2028-13
Supervisor delegado
CORMACARENA
info@cormacarena.gov.co
Villavicencio (Meta)

Señora
YULI ANDREA LADINO ESPITIA
Representante Legal
CONSORCIO INTER RECONVERSION PRODUCTIVA 2025
consorciointerreconversionprod@gmail.com
Villavicencio (Meta)

REFERENCIA: Contrato de obra Nº PS-GCT.2.7.25-705 cuyo objeto corresponde a "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

ASUNTO: Informe ejecutivo actividades realizadas en el periodo enero-abril del 2026 en el Contrato de obra Nº PS-GCT.2.7.25-705, componentes Sistemas Agroforestales (SAF), Estufas Ecoeficientes con banco dendroenergético y Escuelas de campo (ECAS) de conformidad con el acta de adición y prorroga número 1 del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

De forma atenta, me permito hacer entrega Informe ejecutivo actividades realizadas en el periodo enero-abril del 2026 en el Contrato de obra Nº PS-GCT.2.7.25-705, componentes Sistemas Agroforestales (SAF), Estufas Ecoeficientes con banco dendroenergético y Escuelas de campo (ECAS) de conformidad con el acta de adición y prorroga número 1; de acuerdo a los lineamientos técnicos propios del contrato en mención.

Agradeciendo la atención prestada, cualquier comunicación adicional puede ser remitida al correo electrónico consorcioecoeficientee@gmail.com con el fin de obtener una pronta y satisfactoria respuesta. Sin otra en particular, agradezco la atención prestada;

.GUSTAVO RODRIGUEZ LOZADA
COORDINADOR DEL PROYECTO
Cel:3112253080

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 4: TRANSPORTE

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035611547

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SKJ78H	TVS	APACHE RTR 160 4V	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
159	TOP FROST NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
GE5AS20B1497	N	9FL37GE56SDL05406

NUMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FL37GE56SDL05406	N	9FL37GE56SDL05406	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MELO GONZALEZ JUAN CAMILO	C.C. 1123804460

Powered by CamScanner

SUSTRACCIÓN MOVILIDAD
******

RUNGAJE
******

POTENCIA HP
17

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202400064011 2

IE
E

FECHA IMPORT
15/11/2024

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRICULA
01/08/2025

FECHA EXP. LIC. TTO
01/08/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST DPTAL TTOyTTE META/RESTREPO

LT12000289512

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENTE DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 24:00 HORAS DEL
2025-07-31	2025-08-01	2026-07-31

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE	MODELO
[illegible]	SRJ78H	MOTOS	PARTICULAR	159	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	TVS	SIN CARROCERIA

LINEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD KG
APACHE RTR 160 4V XC FI	GE5AS20B1497	9FL37GE56SDL05406	9FL37GE56SDL05406	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MELO GONZALEZ, JUAN CAMILO	*******381	CC	1123804460	VILLAVICENCIO

CODIGO DE ASEGURADORA	CÓD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTURA	TASA RUNT
120	$ 213300	$ 110900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 326600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Convivencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Materias Duras

Declaro que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, suministre, transfiera la información personal relacionada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros, a través de cualquier red para registrarme en sus bases de datos, información por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envíos de mensajes de texto, uso de aplicaciones de mensajería instantánea por el relacionado con el proceso de modificación o emisión de esta póliza así que he adquirido hasta el vencimiento que este contrato para estudios estadísticos, ofertas de la compañía de asesorar, gestionar campañas de mercadeo y/o promoción, relacionadas con esta póliza que adquiero así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan con presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como titular de información tengo derecho a conocer actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y tramitar en forma gratuita a los menos una vez al mes mis datos personales en la carrera 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del número telefónico 3 o por medio de información sobre el tratamiento de mis datos en cualquier momento y/o consultar la Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036758140

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TFX587	FOTON	BJ1037V2MAV-6E	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIES ELEC	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
S040706	N	LVAV2MAB3TU452214

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2MAB3TU452214	N	LVAV2MAB3TU452214	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
NAVA ARDILA GISELL KATHERINE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1121914470

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352025001288959	I	13/09/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/10/2025	28/10/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST TTOyTTE ACACIAS



MUVA S.A.S. LT-01-2025

LT1200032730 9

SOAT

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 10 23	2025 10 24	2026 10 23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42427579	TFX587	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1968	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO: BJ1037V2MAV6E

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
S040706	LVAV2MAB3TU452214	LVAV2MAB3TU452214	0.43

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GISELL NAVA	3183385620	CEDULA	1121914470	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	3681	4999		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414,900	$ 215,700	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 633,000

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA







Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.530807

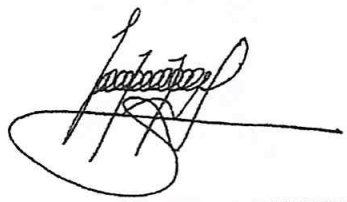
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TFX587	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIES ELEC
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ1037V2MAV-6E		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S.
NIT:	901263957
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 5 No 23 03 Barrio Alborada
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-11-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 13-11-2025 **HASTA:** 13-11-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL META

FIRMA DEL FUNCIONARIO



equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
NIT 860.028.415-5

CERTIFICA

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer las coberturas, límites y valores asegurados de las Pólizas Colectivas de Responsabilidad Civil Contractual, Responsabilidad Civil Extracontractual, que tiene suscrita la siguiente entidad:

TOMADOR: **SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS SAS**
NIT: **901.263.957-1**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
AB001190 **03-08-2025 A 03-08-2026**

Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
Lesiones o Muerte a Una Persona	100 SMMLV
Lesiones o Muerte a Dos o Más Personas	200 SMMLV

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
AB001191 **03-08-2025 A 03-08-2026**

Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Total y Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos	100 SMMLV

ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTOR
AA002897 **03-08-2025 A 03-08-2026**

Muerte Accidental.	10.000.000
Incapacidad total y permanente.	10.000.000
Auxilio Funerario	2.500.000

Por lo anterior nos permitimos certificar que se encuentra incluido el siguiente vh.

TFX587

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) dias del mes de noviembre de 2025

FIRMA AUTORIZADA
La Equidad Seguros O.C.

PÓLIZA Nº
3072065

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
29	10	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20156139-EXXTRA SAS	NIT	900.792.765-8
DIRECCIÓN	KR 66A 10 15, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	3808864
ASEGURADO	3340307-GISELL KATHERINE NAVA ARDILA	CC	1121914470
DIRECCIÓN	CLL 40 N 14 27 HIERBABUENA, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6667124

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MEDELLIN	8235	10	29	10	2025	29	10	2025	00:00	29	10	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$773.990.000,00

CARGAR A: EXXTRA SAS

BENEFICIARIOS:
FINANZAUTO S.A. BIC NIT: 860.028.601-9

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 18921021
Marca:FOTON Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:TUNLAND [FL] BJ1037V2MAV-6E [V7] MT 2000CC TD 4X4 Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: PÚBLICO
Placas: TFX587 Motor No.: S040706 Chasis No.: LVAV2MAB3TU452214

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	173,990,000.00	10.00 % Min 2.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	173,990,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	173,990,000.00	10.00 % Min 2.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	173,990,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	173,990,000.00	10.00 % Min. 1.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.383.215,28
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******832.810,90
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.216.026,18

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/10/2025 12:21:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5302	3	GRUPO D6 LTDA		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3072065
DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN | **0**

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

****
****

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE EXPIDE LA PÓLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

NOTA:

* LOS ACCESORIOS NO DESCRITOS EN LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRAN ASEGURADOS.
* LA PÓLIZA NO CUBRE LA CARPA NI EL PROTECTOR PLÁSTICO

* FIN DE TEXTO *

--

PÓLIZA Nº
3072065

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
29	10	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20156139-EXXTRA SAS	NIT	900.792.765-8
DIRECCIÓN	KR 66A 10 15, CALI, VALLE DEL CAUCA	TELÉFONO	3808864
ASEGURADO	3340307-GISELL KATHERINE NAVA ARDILA	CC	1121914470
DIRECCIÓN	CLL 40 N 14 27 HIERBABUENA, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	6667124

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MEDELLIN	8235	10	29	10	2025	29	10	2025	00:00	29	10	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$773.990.000,00

CARGAR A: EXXTRA SAS

BENEFICIARIOS:
FINANZAUTO S.A. BIC NIT: 860.028.601-9

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 18921021
Marca:FOTON Modelo: 2026 Color: BLANCO
Estilo:TUNLAND [FL] BJ1037V2MAV-6E [V7] MT 2000CC TD 4X4 Tipo: PICKUP DOBLE CAB Servicio: PÚBLICO
Placas: TFX587 Motor No.: S040706 Chasis No.: LVAV2MAB3TU452214

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	200,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	400,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	173,990,000.00	10.00 % Min 2.00 SMMLV
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	173,990,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	173,990,000.00	10.00 % Min 2.00 SMMLV
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	173,990,000.00	10.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	173,990,000.00	10.00 % Min. 1.00 SMMLV
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP001 POLIZA DE AUTOMOVILES LIVIANOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.383.215,28
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******832.810,90
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.216.026,18

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

29/10/2025 12:21:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCION

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5302	3	GRUPO D6 LTDA	15,00%	657.482,29

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3072065 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

****
****

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE EXPIDE LA PÓLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

NOTA:

* LOS ACCESORIOS NO DESCRITOS EN LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRAN ASEGURADOS.
* LA PÓLIZA NO CUBRE LA CARPA NI EL PROTECTOR PLÁSTICO

* FIN DE TEXTO *

--

IDENTIFICACION DEL PAGO

PREVISORA SEGUROS

POLIZA No. 3072065 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
AUTOMOVILES	MEDELLIN

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$4.383.215,28	$832.810,90	100160474-EXXTRA SAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
28/11/2025	$**********0,00	$****4.383.215,28	$*****832.810,90				

APRECIADO CLIENTE
Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y EXXTRA SAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $5216026,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	28/11/2025	$**********0,00	$****4.383.215,28	$*****832.810,90					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3072065	AUTOMOVILES	0	$773.990.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MEDELLIN a los 29 días del mes de octubre de 2025

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE
Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2


GEU 545
FUNZA


GEU 545
FUNZA


Tres Perlas
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL
GEU 545
FUNZA


MOVIL
4545
¿CÓMO CONDUZCO?
MARQUE GRATIS
#767
Opción 3
Tres Perlas
RANGER
SERVICIO ESPECIAL
OPERACION NACIONAL
GEU 545
FUNZA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: JOHN JAIRO SALGADO CANDELO
DIRECCION:
CIUDAD: IBAGUE-TOLIMA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1505513035505
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 03/11/2024

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JOHN JAIRO SALGADO CANDELO

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	21/12/2024 (Dia Mes Año)	21/12/2025 (Dia Mes Año)
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHN JAIRO SALGADO CANDELO	94309596

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOHN JAIRO SALGADO CANDELO	94309596

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
SHALOM AGENCIA DE SEGUROS LTDA	4612944

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	GEU545
MARCA	FORD RANGER [5] [FL] XLS MT 3200CC TD 4X4
MODELO	2020
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE MOTOR	SA2QLJ160452
VIN O CHASIS	8AFAR23L6LJ160452
VALOR COMERCIAL *	$ 124,000,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 810,000
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 124,810,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 338 Código: 3021079

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
BARRA ANTIVOLCO	$ 400,000	NO
ESTRIBOS	$ 240,000	NO
PELICULA DE SEGURIDAD	$ 170,000	NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	**2000485173**				
VIGENCIA	**Desde**	**29/11/2024**		**Hasta**	**29/11/2025**
RAMO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL				
PÓLIZA	**2000485170**				
VIGENCIA	**Desde**	**29/11/2024**		**Hasta**	**29/11/2025**
RAMO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES STARLINE EXPRESS S.A.S			**NIT**	901200833
ASEGURADO	JOHN JAIRO SALGADO CANDELO			**NIT/C.C.**	94309596

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**GEU545**
MARCA:	**FORD**
MODELO:	**2020**
CLASE:	**CAMIONETA**
MOTOR:	**YD25714433P**

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	**V/ASEGURADO**
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente 100 SMMLV	
Incapacidad temporal 100 SMMLV	
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios 100 SMMLV	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**V/ASEGURADO**
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona 100 SMMLV	
Muerte o lesiones a dos o mas personas 200 SMMLV	
Amparo patrimonial INCLUIDO	
Asistencia Juridica INCLUIDO	

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (29) días del mes de noviembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019100678

PLACA: GEU546
MARCA: FORD
LÍNEA: RANGER
MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 3.198
COLOR: BLANCO ARTICO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA
TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD No/PAS: 012 - 5
NÚMERO DE MOTOR: 5A2Q LJ160452
REG: N
VIN: 8AFAR23L6LJ160452
NÚMERO DE SERIE:
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 8AFAR23L6LJ160452
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SALGADO CANDELO JOHN JAIRO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 94309596



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
POTENCIA HP: 197
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 432019000816192
DE: I
FECHA IMPORT.: 12/08/2019
FUERTES: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO
FECHA MATRÍCULA: 29/08/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/08/2019
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
LT02005589897

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.400579

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GEU545	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL.		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES STARLINE EXPRESS S.A.S
NIT:	901200833
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE DE LA PALMA # 44- 110
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARJONA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-11-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-11-2023 **HASTA:** 30-11-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICACION

ORBITRACK GPS SAS Nit. 901359460-5, Compañía local, Registrada en Cámara de Comercio de Villavicencio, Registro Único de TIC N°: 96006690

PLACA: GEU545 CAMIONETA: FORD-RANGER MODELO: 2020 COLOR: BLANCO ARTICO SERVICIO: PUBLICO PROPIETARIO: SALGADO CANDELO JOHN JAIRO: IDENTIDAD: CC 94309596

Cuenta con instalación de nuestro sistema de seguimiento y rastreo satelital con un contrato por un año.

Las Características principales de nuestra plataforma

- Seguimiento
- Informes (Velocidad, HSEQ, Horas de Motor, Mantenimientos entre otros)
- Recorridos
- Conductores
- Geocercas y puntos de referencia.
- Módulo HSEQ (Conducción Eficiente)
- Soporta las principales Marcas de dispositivos GPS en Colombia

El dispositivo GPS que soportamos de
Marca: **SUNTECH** Referencias: **ST3300, ST4300, Teltonika. FMC920; FMC130**
Características Principales
Creación de Geocercas Poligonales, (Geocercas de Campo Rubiales)
Alarma sonora por exceso de velocidad en zonas
Identificación de Conductor Driver id e I Button
Conducción Eficiente o comportamiento de Conductor
Accesorios (inmovilizadores y/o apagados Remotos, Botón SOS)

Dado en la Ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de junio del año 2024

Atentamente,

María Elizabeth Bernal Castillo
Representante Legal
ORBITRACK GPS SAS
Tel: 3112146531
Nit 901359460-5

El criterio de aprobacion o no de una revision preventiva es exclusivo del Ingeniero o Director tecnico de CDA " La revision preventiva es entendida como la inspeccion y la obtencion de datos para analizar los resultados, sin emitir calificacion. Ver Resolucion 315 min. transporte

INSPECCION PREVENTIVA

Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantida total de defectos tipo B sea

Igual o superior a 10 para vehiculos particulares
Igual o superior a 5 para vehiculos publicos
Igual o superior a 5 para vehiculos tipo motocicletas
Igual o superior a 7 para vehiculos tipo motocarros
Igual o superior a 5 para Vehiculos de enseñanza automotriz
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehiculos tipo remolques

INSPECCION PREVENTIVA

NUMERO ASOCIADO AL VEHICULO PARA ESTA REVISION 79953

INSPECCION PREVENTIVA

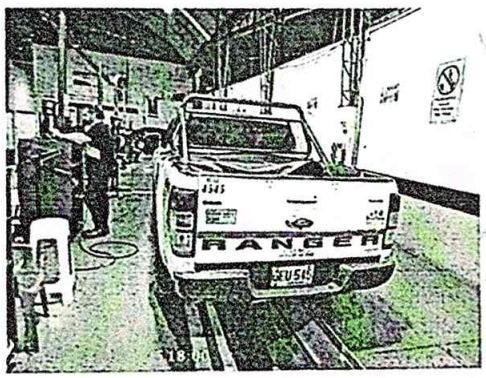
F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
labrado llanta derecha del eje 2: 4.87
labrado llanta izquierda del eje 1: 4.22
labrado llanta derecha del eje 1: 4.39
labrado llanta izquierda del eje 2: 4.55
labrado de llanta de repuesto 1: 4.12
Luces: ; exploradoras no funcionales

G. NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADAS

INSPECCION PREVENTIVA

JHON ALEXANDER GUZMAN VELANDIA

Este documento hace referencia a una verificación y evaluación de la conformidad del vehículo referente a la NTC 5375 y normatividad vigente; NO es válido como certificado de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones contaminantes; De igual manera NO debe entenderse como mantenimiento preventivo, según el artículo 3 de la resolución 0315 de 2013.





H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Inspeccion visual	JOSE APOLONIDES BORRERO SUAREZ
Foto	JOHN ALEXANDER ZARATE CARMONA
Luces	HUGO GARCIA RIVERA
Ruido	JOSE APOLONIDES BORRERO SUAREZ
Desviacion	JOHN ALEXANDER ZARATE CARMONA
Suspension	JOHN ALEXANDER ZARATE CARMONA
Freno	JOHN ALEXANDER ZARATE CARMONA

INSPECCION PREVENTIVA

INSPECCION PREVENTIVA

NIT 9010210592
TECNOCAR ASOCIADOS S A S
Dirección Carrera 33 # 24-87 B/ 1797 San Benito
Cd VILLAVICENCIO Tel 6833969

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA **2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
24/09/24 17 57	Salgado candelo	Jhon jairo	CC (X) NIT ( )	No 94309596
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
Cr 15este 27 34		3104547294	VILLAVICENCIO	META

3 DATOS DEL VEHICULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
GEU545	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	FORD	RANGER

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2020	10019100678	2019 08 29	BLANCO ARTICO	DIESEL	***

No Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Numero de sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
SA2Q LJ160452	4 T	3199	211759	4	SI(X) NO( )	SI( ) NO(X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota Todo valor medido seguido del simbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape	70 9		dBA

5 Intensidad e Inclinación de las Luces Bajas

	Intensidad	Minimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	4 30	2 5	Klx	2 50	0 5-3 5	%
Baja Izquierda		2 5	Klx		0 5-3 5	%

6. Suma de la intensidad de todas las Luces

Intensidad	Máximo	Unidad
40 4	225	Klx

7. Suspensión (Si Aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Minimo	Unidad
Delantera Izquierda	60 6	Delantera Derecha	69 6	Trasera Izquierda	61 7	Trasera Derecha	62 1	40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Minimo	Unidad
62 1	50	%

Eficacia Auxiliar	Minimo	Unidad
29 2	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	3931	6392	N	Eje 1 Derecho	3693	6213	N	6 05	>30	%
Eje 2 Izquierdo	3334	5086	N	Eje 2 Derecho	3120	4977	N	6 41	>30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		>30	%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		>30	%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		>30	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-6 00	0 43				+-10	m/km

10. Dispositivos de Cobro

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad
			+-+/-2	%

11. Emisión de Gases **11.a Vehiculos con ciclo OTTO**

Temp	Rpm	Monóxido de Carbono(CO)				Dióxido de Carbono (CO2)				Oxigeno (O2)				Hidrocarburo (como hexano)				Oxido Nitroso(NO)			
		CO	Valor	Norma	unid	CO2	Valor	Norma	unid	O2	Valor	Norma	unid	HC	Valor	Norma	unid	NO	Valor	Norma	u
		Ralenti		—	%	Ralenti			%	Ralenti			%	Ralenti		—	ppm	Ralenti			
		Crucero		—	%	Crucero			%	Crucero			%	Crucero		—	ppm	Crucero			

11.b Vehiculos Diesel

Temp C	Rpm		Valor	Norma	Unidad
		Ciclo1	%		
		Ciclo 2	%		
		Ciclo 3	%		
		Ciclo 4	%	Resultado	4 0 %

11.c Defectos Encontrados en la prueba

Dilusión (Gasolina)	Criterios de Validación(Motor Diesel)	Potencia	Diámetro
			430

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2025 | 8 | 25	2025 | 8 | 28	2026 | 8 | 27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3600048765	GEU545	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA
	LINEA VEHICULO: RANGER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SA2QLJ160452	8AFAR23L6LJ160452	8AFAR23L6LJ160452	0,81

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGADO CANDELO JOHN JAIRO	3104547294	CC	94309596	IBAGUÉ

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	360	9139	AT1502 3600048765	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414.900,00	$ 215.700,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183221162

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNORIENTE S.A.S

NIT: 901238286

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-005-001

Fecha de expedición: 2025/08/14

Fecha de vencimiento: 2026/08/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GEU545

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q LJ160452

NRO. CHASIS: 8AFAR23L6LJ160452

VIN: 8AFAR23L6LJ160452

LÍNEA: RANGER

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: JOHN J. SALGADO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOHAN SEBASTIAN ACOSTA ACEVEDO

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 5: PÓLIZAS

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024232	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.953.175-8
DIRECCIÓN:	VIILA CENTRO TO B OF 316	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3144421270

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 822.000.091-2
DIRECCIÓN:	CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 6730420
BENEFICIARIO:	822000091 CORPORACION PARA EL DESARROLLO CORMACARENA SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. FS-GCT.2.7.25-705 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION, MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

NOTA:ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2025	30/06/2026	$427,050,000.00	$427,050,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2025	30/06/2026	$427,050,000.00	$427,050,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2025	30/06/2026	$427,050,000.00	$427,050,000.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICION, MODIFICATORIA Y PRORROGA No 1 DE FECHA 24/12/2025 DONDE SE EFECTUA ADICION Y MODIFICACION A LA CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ADICION EN VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE $1.394.481.564 M/CTE ADEMAS SE EFECTUA AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES MAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****535,275.00	$ *******3,000.00	$ *****102,272.00	$ **********640,547.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	ALTA ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	16520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024232

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024232	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025	NIT: 901.953.175-8

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:
	VIILA CENTRO TO B OF 316		VILLAVICENCIO, META	3144421270

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL		VILLAVICENCIO, META	6730420

BENEFICIARIO: 822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2025	30/06/2026	$427,050,000.00	$427,050,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/06/2025	30/06/2026	$427,050,000.00	$427,050,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024232

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF018520C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101024232	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	30	06	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025		NIT: 901.953.175-8
DIRECCION: VIILA CENTRO TO B OF 316	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:**	3144421270

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 822.000.091-2
DIRECCIÓN: CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	6730420
BENEFICIARIO:	822000091 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA		

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGETOOL SAS	900361749-0	50.00
CONSTRUCTORA CBM SAS	901240821-8	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101024232

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064510	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	29	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025	NIT: 901.953.175-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIILA CENTRO TO B OF 316	VILLAVICENCIO, META	3144421270

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. PS-GCT.2.7.25-705 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION, MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	29/04/2026	$429,306,876.40	$289,858,720.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/06/2025	29/04/2026	$2,146,534,382.00	$1,449,293,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2025	29/12/2028	$214,653,438.20	$144,929,360.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 2 DÍAS *		$420,166,074.39	$283,686,922.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICION, MODIFICATORIA Y PRORROGA No 1 DE FECHA 24/12/2025 DONDE SE EFECTUA ADICION Y MODIFICACION A LA CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ADICION EN VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE $1.394.481.564 M/CTE ADEMAS SE EFECTUA AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES MAS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,034,442.00	$ *******8,000.00	$ *****768,064.00	$ *********4,810,506.00	$ ****3,210,660,770.99	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	16510	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064510	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	29	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025		NIT: 901.953.175-8
DIRECCION:	VIILA CENTRO TO B OF 316	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:** 3144421270

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA		NIT: 822.000.091-2
DIRECCIÓN:	CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 6730420

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGETOOL SAS	900361749-0	50.00
CONSTRUCTORA CBM SAS	901240821-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101064510, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2025

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064510	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025	NIT: 901.953.175-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIILA CENTRO TO B OF 316	VILLAVICENCIO, META	3144421270

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. PS-GCT.2.7.25-705 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ADAPTACION, MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/06/2025	30/10/2026	$429,306,876.40	$429,306,876.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/06/2025	30/10/2026	$2,146,534,382.00	$2,146,534,382.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/06/2025	30/06/2029	$214,653,438.20	$214,653,438.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 2 DÍAS *		$420,166,074.39	$420,166,074.39

ACLARACIONES

- ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE ADICION, MODIFICATORIA Y PRORROGA No 1 DE FECHA 24/12/2025 DONDE SE EFECTUA ADICION Y MODIFICACION A LA CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, ADICION EN VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE $1.394.481.564 M/CTE ADEMAS SE EFECTUA AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES MES

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,327,564.00	$ *******8,000.00	$ ***1,203,757.00	$ *********7,539,321.00	$ ****3,210,660,770.99	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101064510	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	27	06	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025	NIT: 901.953.175-8

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
VIILA CENTRO TO B OF 316	VILLAVICENCIO, META	3144421270

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	NIT: 822.000.091-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 44 C NRO. 33 B - 24 BARRIO BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6730420

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGEICOL SAS	900361749-0	50.00
CONSTRUCTORA CBM SAS	901240821-8	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101064510, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2025

30-44-101064510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 6: SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901953175
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	VALLACENTRO TORRE B OFICINA 316	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - PROFESIONALES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6014425926	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	342505010		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.221.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 1.221.400	$ 7.000	$ 1.228.400
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 633.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 633.900	$ 3.700	$ 637.600
SUBTOTALES:										**$ 2.135.500**	**$ 12.400**	**$ 2.147.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 222.900	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 222.900	$ 1.300	$ 0	$ 224.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 88.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 88.500	$ 600	$ 0	$ 89.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 222.900	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 222.900	$ 1.300	$ 0	$ 224.200
SUBTOTALES:													**$ 534.300**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 537.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 929.100	$ 929.100	$ 5.400	$ 0	$ 934.500
SUBTOTALES:									**$ 929.100**	**$ 5.400**	**$ 0**	**$ 934.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	7	$ 534.300	$ 3.100	$ 537.400
SUBTOTALES:			**$ 534.300**	**$ 3.100**	**$ 537.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1018457518	CRISTANCHO RODRIGUEZ NATALIA	DEPEND		$ 2.065.562	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.065.562	$ 330.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 330.500	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.065.562	$ 82.700	$ 0	$ 82.700	14-25-COLMENA	30	$ 2.065.562		143.800	$30	$ 2.065.562	SCCF34-COFREM META	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1072396126	LOPEZ GUTIERREZ LICETH DAYANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905		121.900	$30	$ 1.750.905	SCCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1121878968	FRIANA DOMEZ MAYRA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905		121.900	$30	$ 1.750.905	SCCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 80794061	RODRIGUEZ LOZADA GUSTAVO	DEPEND		$ 2.210.440	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.210.440	$ 353.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 353.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.210.440	$ 88.500	$ 0	$ 88.500	14-25-COLMENA	30	$ 2.210.440		153.900	$30	$ 2.210.440	SCCF34-COFREM META	$ 88.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 86061712	ALVAREZ OSORIO EVERARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905		121.900	$30	$ 1.750.905	SCCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 86062096	BAQUERO MUÑOZ CARLOS EDUARDO	DEPEND		$ 2.065.562	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.065.562	$ 330.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 330.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.065.562	$ 82.700	$ 0	$ 82.700	14-25-COLMENA	30	$ 2.065.562		143.800	$30	$ 2.065.562	SCCF34-COFREM META	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 86087120	VALIENTE FRIANA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905		121.900	$30	$ 1.750.905	SCCF34-COFREM META	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.157.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901953175
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	VALLACENTRO TORRE B OFICINA 316	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - ECAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6014510877	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			342519010

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 560.400	$ 3.300	$ 563.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
SUBTOTALES:										**$ 1.120.800**	**$ 6.700**	**$ 1.127.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 900	$ 0	$ 140.200	$ 900	$ 0	$ 141.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 210.300	$ 1.300	$ 0	$ 211.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 500	$ 0	$ 70.100	$ 500	$ 0	$ 70.600
SUBTOTALES:													**$ 420.600**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 423.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 731.400	$ 731.400	$ 4.200	$ 0	$ 735.600
SUBTOTALES:									**$ 731.400**	**$ 4.200**	**$ 0**	**$ 735.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	6	$ 420.600	$ 2.500	$ 423.100
SUBTOTALES:			**$ 420.600**	**$ 2.500**	**$ 423.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901953175
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	VALLACENTRO TORRE B OFICINA 316	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - MONITOREO ESTUFAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6014510907		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/28		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		342613960

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 477.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 477.600	$ 2.800	$ 480.400
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 281.900
SUBTOTALES:										**$ 1.318.200**	**$ 7.900**	**$ 1.326.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 500	$ 0	$ 70.100	$ 500	$ 0	$ 70.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.500	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 189.500	$ 1.100	$ 0	$ 190.600
CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 500	$ 0	$ 70.100	$ 500	$ 0	$ 70.600
SUBTOTALES:													**$ 329.700**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 331.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 573.500	$ 573.500	$ 3.300	$ 0	$ 576.800
SUBTOTALES:									**$ 573.500**	**$ 3.300**	**$ 0**	**$ 576.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	4	$ 329.700	$ 1.900	$ 331.600
SUBTOTALES:			**$ 329.700**	**$ 1.900**	**$ 331.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 7: AVANCE MENSUAL

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	OBRA	CONTRATO O CONVENIO No.	PS-GCT.2.7.25 – 705		N/A
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.				

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. (1)			CANTIDADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD	Nº. PERSONAS	VR. UNT	VR. TOTAL	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CTD	VR. TOTAL	
1.	MANO DE OBRA CALIFICADA																	
1.1	Director o Coordinador Grado 14: Ingeniero Agrónomo y/o Agrónomo y/o Ing. forestal y/o Ing. Agroforestal y/o Ing. agrícola y/o Ingeniero civil. Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización en disciplinas academicas del nucleo basico del conocimiento Agronomía, ingenierías, ambientales, de las ciencias naturales y afines al perfil profesional y trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en ejecución y/o interventoria y/o supervisión de proyectos de restauración ecológica y/o sistemas agroforestales y/o sistemas silvopastoriles y/o sistemas de producción sostenible y/o proyectos de obras civiles y/o Gestion Ambiental y que por lo menos seis (6) meses como Coordinador y/o Director de proyectos. con el 100 % de dedicación.	Mes	6	1	5.526.100,00	33.156.600,00	12,00	5.526.100,00	66.313.200,00	10	1	11	$ 55.261.000,00	$ 5.526.100,00	$ 60.787.100,00	1,00	$ 5.526.100,00	91,67%
1.2	Profesional SAF Grado 8: Ingeniero Agrónomo y/o Agrónomo y/o Ing. forestal y/o Ing. Agroforestal y/o Licenciado en Producción Agropecuaria. Título profesional y veintiún (21) meses de experiencia laboral, dentro de los cuales por lo menos diez (10) meses de experiencia profesional relacionada en ejecución y/o interventoria a proyectos de sistemas agroforestales SAF. Será 1 profesional con el 100 % de dedicación.	Mes	6	1	3.996.570,00	23.979.420,00	12,00	3.996.570,00	47.958.840,00	10	1	11	$ 39.965.700,00	$ 3.996.570,00	$ 43.962.270,00	1,00	$ 3.996.570,00	91,67%
1.3	PROFESIONAL SOCIAL Grado 13: Lic. en Producción Agropecuaria y/o Profesional en Salud Ocupacional y/o Psicólogo y/o Sociólogo y/o Trabajador Social, título de posgrado en la modalidad de especialización en disciplinas academicas del nucleo basico de conocimiento de las ciencias sociales y humanas y diez (10) meses de experiencia relacionada y/o laboral, dentro de los cuales mínimo seis meses en proyectos de restauración Ecológica y/o sistemas Agroforestales. DEDICACION 100%	Mes	6	1	5.163.904,00	30.983.424,00	12,00	5.163.904,00	61.966.848,00	10	1	11	$ 51.639.040,00	$ 5.163.904,00	$ 56.802.944,00	1,00	$ 5.163.904,00	91,67%
1.4	PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRAS CIVILES Grado 13: Título profesional en Ingeniería Civil, título de posgrado en la modalidad de especialización en disciplinas academicas del nucleo basico del conocimiento de las áreas de la ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada en interventoría y/o ejecución de proyectos de estufas ecoeficientes y/o construcciones de obra civil. será un profesional con el 100% de dedicación.	Mes	6	1	5.163.904,00	30.983.424,00	12,00	5.163.904,00	61.966.848,00	10	1	11	$ 51.639.040,00	$ 5.163.904,00	$ 56.802.944,00	1,00	$ 5.163.904,00	91,67%
1.5	INGENIEROS DE ESTUFAS Grado 8: Título profesional en ingeniería civil y veintiún (21) meses de experiencia en ejecución y/o interventoria y/o supervisión de proyectos de obra civil, dentro de los cuales por lo menos tres (3) meses de experiencia profesional relacionada en ejecución y/o interventoria a proyectos de ejecución o construcción de estufas ecoeficientes . Serán dos profesionales con el 100 % de dedicación.	mes	6	2	3.996.570,00	47.958.840,00	12,00	3.996.570,00	47.958.840,00	6	0	6	$ 47.958.840,00	$ 0,00	$ 47.958.840,00	6,00	$ 0,00	100,00%
1.5	INGENIEROS DE ESTUFAS Grado 8: Título profesional en ingeniería civil y veintiún (21) meses de experiencia en ejecución y/o interventoria y/o supervisión de proyectos de obra civil, dentro de los cuales por lo menos tres (3) meses de experiencia profesional relacionada en ejecución y/o interventoria a proyectos de ejecución o construcción de estufas ecoeficientes . Serán dos profesionales con el 100 % de dedicación.						6,00	3.996.570,00	23.979.420,00	4	1	5	$ 15.986.280,00	$ 3.996.570,00	$ 19.982.850,00	1,00	$ 3.996.570,00	83,33%
1.6	TECNICO SOCIAL GRADO 7:Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en disciplinas academicas del nucleo basico de conocimiento de las ciencias sociales y humanas: Licenciatura en ciencias agropecuarias, trabajo social, psicología, sociología y afines. DEDICACION 100%	Mes	6	1	2.063.798,00	12.382.788,00	12,00	2.063.798,00	24.765.576,00	10	1	11	$ 20.637.980,00	$ 2.063.798,00	$ 22.701.778,00	1,00	$ 2.063.798,00	91,67%

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. (1)			CANTICADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD	Nº. PERSONAS	VR. UNT	VR. TOTAL	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CTD	VR. TOTAL	
1.7	TECNICO DE CAMPO SAF GRADO 12: Titulo de formación técnica profesional en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o Agroforestal y/o Silvicola y/o Manejo de Bosques y/o agricola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o Saneamiento Básico y/o Recursos Naturales y/o a fines y seis (6) meses de experiencia relacionada en contratos y/o proyectos Sistemas Agroforestales o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas de las ciencias naturales, ingenieria forestal, agronómica, agroforestal, agroecologia y tres (3) meses de experiencia relacionada en contratos y/o proyectos de Sistemas Agroforestales Será 1 técnico grado 12 con el 100 % de dedicación.	Mes	6	1	2.724.337,00	16.346.022,00	6,00	2.724.337,00	16.346.022,00	6	0	6	$ 16.346.022,00	$ 0,00	$ 16.346.022,00	-	$ 0,00	100,00%
1.8	TECNICO DE CAMPO GRADO 12: Titulo de formación técnica profesional en áreas del conocimiento: forestal y/o Gestión Ambiental y/o Agroforestal y/o Silvicola y/o Manejo de Bosques y/o agricola y/o agropecuaria y/o pecuaria y/o agroecologia y/o de explotaciones diversificadas y/o gestión sostenible y/o Saneamiento Básico y/o Recursos Naturales y/o a fines y seis (6) meses de experiencia relacionada en contratos y/o proyectos de restauración ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental y/o Sanitaria o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en áreas de las ciencias naturales, ingenieria forestal, agronómica, agroforestal, agroecologia y tres (3) meses de experiencia relacionada en contratos y/o proyectos de restauración ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental y/o Sanitaria. Será 1 técnico grado 12 con el 100 % de dedicación.	Mes	6	1	2.724.337,00	16.346.022,00	12,00	2.724.337,00	32.692.044,00	10	1	11	$ 27.243.370,00	$ 2.724.337,00	$ 29.967.707,00	1,00	$ 2.724.337,00	91,67%
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD		VR. UNT	VR. TOTAL												
	TRANSPORTE PERSONAL																	
1.9	Auxilio de transporte: 120 visitas mensuales equipo técnico (6) c/u por seis meses. (dos tecnicos, dos profesionales estufas, profesional civil y profesional SAF, promedio de 20 visitas por persona/mes)	Visitas	720		120.000,00	86.400.000,00	720,00	120.000,00	86.400.000,00	720	0	720	$ 86.400.000,00	$ 0,00	$ 86.400.000,00	-	$ 0,00	100,00%
1.9	Auxilio de transporte: 50 visitas mensuales equipo técnico (4) c/u por seis meses. (UN tecnico, un profesional de estufas, un profesional civil y un profesional SAF, promedio de 11 visitas por persona/mes)	Visitas					264,00	120.000,00	31.680.000,00	205	40	245	$ 24.600.000,00	$ 4.800.000,00	$ 29.400.000,00	19,00	$ 2.280.000,00	92,80%
1.10	Viaje aéreo ,municipio La Macarena cuatro personas viajes ida y vuelta.	viajes	4		1.500.000,00	6.000.000,00	4,00	1.500.000,00	6.000.000,00	4	0	4	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00	-	$ 0,00	100,00%
1.11	Transporte camioneta 4x4 para seguimiento de actividades	mes	6		12.054.000,00	72.324.000,00	12,00	12.054.000,00	144.648.000,00	10	1	11	$ 120.540.000,00	$ 12.054.000,00	$ 132.594.000,00	1,00	$ 12.054.000,00	91,67%
	SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					376.860.540,00			652.675.638,00				564.217.272,00	$ 45.489.183,00	$ 609.706.455,00		$ 42.969.183,00	
2.	TALLERES E INSUMOS																	
2.1	Socializaciones Administracion muncipal y comunidad seleccionada de cada uno de los sitios priorizados incluye Transporte camoneta 4x4 para socialización - Alquiler de equipos, GPS, portartiles caras de video, fotográficas, telecomunicaciones, impresiónes (incluye 20 talleres de campo para 145 personas y una gira tecnica para 15 personas)	Documentos ECAS / talleres	1		409.769.005,00	409.769.005,00	1,00	409.769.005,00	409.769.005,00	1	0	1,0000	$ 409.769.005,00	$ 0,00	$ 409.769.005,00	-	$ 0,00	100,0000%
N.P.2,2	Socializaciones Administracion muncipal y comunidad seleccionada de cada uno de los sitios priorizados incluye Transporte camoneta 4x4 para socialización - Alquiler de equipos, GPS, portartiles caras de video, fotográficas, telecomunicaciones, impresiónes (incluye 10 talleres de campo para 145 personas y una gira tecnica para 15 personas)	Documentos ECAS / talleres	1				1,00	83.844.419,00	83.844.419,00	1	0	1,0000	$ 83.844.419,00	$ 0,00	$ 83.844.419,00	-	$ 0,00	100,0000%
	SUBTOTAL TALLERES E INSUMOS					409.769.005,00			493.613.424,00				493.613.424,00	$ 0,00	$ 493.613.424,00		$ 0,00	
3	SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA																	
3.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF (FORESTALES, CITRICOS , MARAÑON, PIÑA) EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	HA	1		87.180.737,00	87.180.737,00	2,00	87.180.737,00	174.361.474,00	1	0	1	$ 87.180.737,00	$ 0,00	$ 87.180.737,00	1,00	$ 87.180.737,00	50,00%
3.2	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF (FORESTALES, CITRICOS, MARAÑON)EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	HA	15		32.855.178,00	492.827.670,00	22,00	32.855.178,00	722.813.916,00	15	0	15	$ 492.827.670,00	$ 0,00	$ 492.827.670,00	7,00	$ 229.986.246,00	68,16%

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. (1)			CANTICADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD	Nº. PERSONAS	VR. UNT	VR. TOTAL	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CTD	VR. TOTAL	
3.3	MECANIZACIÓN DEL TERRENO DE INTERVENCIÓN DE LOS SAF	HA	16		1.200.000,00	19.200.000,00	24,00	1.200.000,00	28.800.000,00	16	0	16	$ 19.200.000,00	$ 0,00	$ 19.200.000,00	8,00	$ 9.600.000,00	66,67%
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVA					599.208.407,00			925.975.390,00				599.208.407,00	$ 0,00	$ 599.208.407,00		$ 326.766.983,00	
4	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO TILLAVA																	
4.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES	UNIDAD	20		3.807.314,00	76.146.280,00	25,00	3.807.314,00	95.182.850,00	20	0	20	$ 76.146.280,00	$ 0,00	$ 76.146.280,00	5,00	$ 19.036.570,00	80,0%
4.2	BANCO DENDROENERGETICO	1/4HA	20		3.135.847,00	62.716.940,00	25,00	3.135.847,00	78.398.175,00	20	0	20	$ 62.716.940,00	$ 0,00	$ 62.716.940,00	5,00	$ 15.679.235,00	80,0%
4.3	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA TERMICA Y EMISIONES.	UNIDAD	20		1.519.697,00	30.393.940,00	25,00	1.519.697,00	37.992.425,00	0	20	20	$ 0,00	$ 30.393.940,00	$ 30.393.940,00	5,00	$ 7.598.485,00	80,0%
	SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO TILLAVA					138.863.220,00			173.579.025,00				138.863.220,00	-	138.863.220,00		34.715.805,00	
5	SISTEMAS AGROFORESTALES GUAYURIBA																	
5.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF (ORESTALES, CACAO, PLATANO, CITRICOS) EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	UNIDAD	4		44.234.714,00	176.938.856,00	6,00	44.234.714,00	265.408.284,00	4	0	4	$ 176.938.856,00	$ 0,00	$ 176.938.856,00	2,00	$ 88.469.428,00	66,7%
5.2	MECANIZACIÓN DEL TERRENO DE INTERVENCIÓN DE LOS SAF	HA	4		1.200.000,00	4.800.000,00	6,00	1.200.000,00	7.200.000,00	4	0	4	$ 4.800.000,00	$ 0,00	$ 4.800.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	66,7%
N.P. 5.3	MANTENIMIENTO A IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES (SAF -CACAO)	HA					4,00	5.330.758,00	21.323.032,00	4	0	4	$ 21.323.032,00	$ 0,00	$ 21.323.032,00	-	$ 0,00	100,0%
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES GUAYURIBA					181.738.856,00			293.931.316,00				203.061.888,00	$ 0,00	$ 203.061.888,00		$ 90.869.428,00	
6	ESTUFAS ECOEFICIENTES CONBANCO DENDROENERGETICO GUAYURIBA																	
6.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES	UNIDAD	26		3.807.314,00	98.990.164,00	31,00	3.807.314,00	118.026.734,00	26	3	29	$ 98.990.164,00	$ 11.421.942,00	$ 110.412.106,00	2,00	$ 7.614.628,00	93,55%
6.2	BANCO DENDROENERGETICO	1/4 HA	26		3.135.847,00	81.532.022,00	31,00	3.135.847,00	97.211.257,00	26	3	29	$ 81.532.022,00	$ 9.407.541,00	$ 90.939.563,00	2,00	$ 6.271.694,00	93,55%
6.3	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA TERMICA Y EMISIONES.	UNIDAD	26		1.519.697,00	39.512.122,00	31,00	1.519.697,00	47.110.607,00	0	26	26	$ 0,00	$ 39.512.122,00	$ 39.512.122,00	5,00	$ 7.598.485,00	83,87%
	SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DEIDROENERGETICO GUAYURIBA					180.522.186,00			215.237.991,00				180.522.186,00	20.829.483,00	201.351.669,00		13.886.322,00	
7	SISTEMASAGROFORESTALES																	
7.1	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES SAF (FORESTALES, CACAO, PLATANO, CITRICOS) EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	HA	6		44.234.714,00	265.408.284,00	10,00	44.234.714,00	442.347.140,00	6	4	10	$ 265.408.284,00	$ 176.938.856,00	$ 442.347.140,00	-	$ 0,00	100,00%
7.2	MECANIZACIÓN DEL TERRENO DE INTERVENCIÓN DE LOS SAF	HA	6		1.200.000,00	7.200.000,00	10,00	1.200.000,00	12.000.000,00	6	4	10	$ 7.200.000,00	$ 4.800.000,00	$ 12.000.000,00	-	$ 0,00	100,00%
N.P. 7.3	MANTENIMIENTO A IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA SISTEMAS AGROFORESTALES (SAF -CACAO)	HA					6,00	5.330.758,00	31.984.548,00	6	0	6	$ 31.984.548,00	$ 0,00	$ 31.984.548,00	-	$ 0,00	100,00%
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES					272.608.284,00			486.331.688,00				304.592.832,00	$ 181.738.856,00	$ 486.331.688,00		$ 0,00	
8	ESTUFAS ECOEFICIENTESCON BANCO DENDROENERGETICO																	
8.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES	UNIDAD	18		3.807.314,00	68.531.652,00	20,00	3.807.314,00	76.146.280,00	18	0	18	$ 68.531.652,00	$ 0,00	$ 68.531.652,00	2,00	$ 7.614.628,00	90,00%
8.2	BANCO DENDROENERGETICO	1/4HA	18		3.135.847,00	56.445.246,00	20,00	3.135.847,00	62.716.940,00	18	0	18	$ 56.445.246,00	$ 0,00	$ 56.445.246,00	2,00	$ 6.271.694,00	90,00%
8.3	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA TERMICA Y EMISIONES.	UNIDAD	18		1.519.697,00	27.354.546,00	20,00	1.519.697,00	30.393.940,00	0	18	18	$ 0,00	$ 27.354.546,00	$ 27.354.546,00	2,00	$ 3.039.394,00	90,00%
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFOREITALES					124.976.898,00			138.863.220,00				124.976.898,00	-	124.976.898,00		13.886.322,00	
9	ESTUFAS ECOEFICIENTES PARAECO-HOTELES O POSADAS TURISTICAS																	
9.1	ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA ECO-HOTELES O POSADAS TURISTICAS	UNIDAD	2		20.009.413,00	40.018.826,00	4,00	20.009.413,00	80.037.652,00	2	0	2	$ 40.018.826,00	$ 0,00	$ 40.018.826,00	2,00	$ 40.018.826,00	50,00%
	SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA ECO-HOTELES O POSADAS TURISTICAS					40.018.826,00			80.037.652,00				40.018.826,00	$ 0,00	$ 40.018.826,00		$ 40.018.826,00	
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES TILLAVÁ					$ 599.208.407,00			$ 925.975.390,00				$ 599.208.407,00	$ 0,00	$ 599.208.407,00		$ 326.766.983,00	
	SUBTOTAL ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DEIDROENERGETICO TILLAVÁ					$ 138.863.220,00			$ 173.579.025,00				$ 138.863.220,00	$ 0,00	$ 138.863.220,00		$ 34.715.805,00	
	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y EMISIONES - TILLAVA					$ 30.393.940,00			$ 37.992.425,00				$ 0,00	$ 30.393.940,00	$ 30.393.940,00		$ 7.598.485,00	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. (1)			CANTICADES			VALORES			SALDOS		
			CANTIDAD	Nº. PERSONAS	VR. UNT	VR. TOTAL	CTD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CTD	VR. TOTAL	
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES GUAYURIBA					$ 181.738.856,00			$ 283.931.316,00				$ 203.061.888,00	$ 0,00	$ 203.061.888,00		$ 90.869.428,00	
	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO GUAYURIBA					$ 180.522.186,00			$ 215.237.891,00				$ 180.522.186,00	$ 20.829.483,00	$ 201.351.669,00		$ 13.886.322,00	
	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y EMISIONES GUAYURIBA					$ 39.512.122,00			$ 47.110.607,00				$ 0,00	$ 39.512.122,00	$ 39.512.122,00		$ 7.598.485,00	
	SUBTOTAL SISTEMAS AGROFORESTALES					$ 272.609.284,00			$ 486.331.688,00				$ 304.592.832,00	$ 181.738.856,00	$ 486.331.688,00		$ 0,00	82,70%
	ESTUFAS ECOEFICIENTES CON BANCO DENDROENERGETICO					$ 124.976.898,00			$ 138.863.220,00				$ 124.976.898,00	$ 0,00	$ 124.976.898,00		$ 13.886.322,00	
	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ESTUFA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y EMISIONES					$ 27.354.546,00			$ 30.393.940,00				$ 0,00	$ 27.354.546,00	$ 27.354.546,00		$ 3.039.394,00	
	ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA ECO-HOTELES O POSADAS TURISTICAS					$ 40.018.826,00			$ 80.037.652,00				$ 40.018.826,00	$ 0,00	$ 40.018.826,00		$ 40.018.826,00	
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 1.537.936.677,00			$ 2.313.956.282,00				$ 1.591.244.257,00	$ 202.568.339,00	$ 1.793.812.596,00		$ 520.143.686,00	
	A.I.U (31%)					$ 476.760.370,00			$ 717.326.448,00				$ 493.285.720,00	$ 62.796.185,00	$ 556.081.905,00		$ 161.244.543,00	
	TOTAL COSTOS ASISTENCIA TECNICA					$ 883.880.153,00			$ 1.261.786.034,00				$ 1.067.530.696,00	$ 142.749.791,00	$ 1.200.580.487,00		$ 61.205.647,00	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO AJUSTADO AL PESO					$ 2.898.587.200,00			$ 4.293.068.764,00				$ 3.142.360.673,00	$ 409.114.315,00	$ 3.550.474.988,00		$ 742.593.776,00	
														9,51%	82,70%		17,30%	

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO 8: SOPORTE INVERSIÓN ANTICIPO

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)

CELULAR: 3144421270

E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTEE@GMAIL.COM

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONS ECO EFICIENTE 2025 PRORROGA 1
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #933490 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_766620 del 30/04/2026 09:46:06, presenta las siguientes líneas de pago:

Nro. Operación	Cuenta/Encargo Destino	Nro. Doc. Tercero	Nombre Tercero	Estado Giro	Observaciones	Valor Giro
9	BANCOLOMBIA - CH - 84400002953	901497643	CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO	PG - Pagado	OP_766620-DES:NO APLICA IMPUESTO DE TIMBRE	$87,069,607.00

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 22/05/2026 11:59:19.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Alianza | Módulo de recaudo

FAQ | Cerrar Sesión

Comprobante de pago

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525
NIT:	900382213
REFERENCIA DE PAGO:	6639816
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	58030007381 FIDEICOMISO CONSORCIO ECO EFICIENTE 2025 PRORROGA 1-FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525-58030007381
CONCEPTO PAGO:	ABONOS FONDO 580
CÉDULA DE QUIEN PAGA:	901953175
FECHA DE CREACIÓN:	2026-03-10
VALOR DEL PAGO:	200.000,00 COP
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA
ESTADO DE LA TRANSACCIÓN:	TRANSACCIÓN EXITOSA
CUS CÓDIGO ÚNICO DE SEGUIMIENTO:	128030823

Hemos dispuesto asesores para colaborarle a través de la ext 1804 a nivel nacional: Bogotá (1)6447700 |Cali (2)5240659 |Medellín (4)5402000 |Manizales (6)8850438 |Pereira (6)3160320 |Bucaramanga (7)6576458 |Barranquilla (5)3852525 y Cartagena (5)6431096 en horario de atención lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm, o contactarnos al correo servicioalcliente@alianza.com.co.

Alianza | Módulo de recaudo | Cerrar Sesión

Comprobante de pago

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525
NIT:	900382213
REFERENCIA DE PAGO:	6639844
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	58030007381 FIDEICOMISO CONSORCIO ECO EFICIENTE 2025 PRORROGA 1-FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525-58030007381
CONCEPTO PAGO:	ABONOS FONDO 580
CÉDULA DE QUIEN PAGA:	901953175
FECHA DE CREACIÓN:	2026-03-10
VALOR DEL PAGO:	100.000,00 COP
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA
ESTADO DE LA TRANSACCIÓN:	TRANSACCIÓN EXITOSA
CUS CÓDIGO ÚNICO DE SEGUIMIENTO:	128054239

Hemos dispuesto asesores para colaborarle a través de la ext 1804 a nivel nacional: Bogotá (1)6447700 |Cali (2)5240659 |Medellín (4)5402000 |Manizales (6)8850438 |Pereira (6)3160320 |Bucaramanga (7)6576458 |Barranquilla (5)3852525 y Cartagena (5)6431096 en horario de atención lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm, o contactarnos al correo servicioalcliente@alianza.com.co.

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES E INSUMOS

CONTRATANTE: CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025
NIT: 901.953.175-8
CONTRATISTA: CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO S.A.S.
NIT: 901.497.643-7
OBJETO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° PS-GCT.2.7.25-705, ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA Nº 1.
PLAZO: UN (1) MES

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025** identificado con Nit N° 901.953.175-8 representado legalmente por Yurley Yate Quiroga identificada con C.C. N° 1.007.817.160 de Villavicencio (Meta) en calidad de **CONTRATANTE** y CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO S.A.S. identificado con Nit Nº 901.497.643-7 representado legalmente por Cesar Eduardo Vásquez Padilla identificado con C.C. Nº 74.324.113 quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa de bienes e insumos, previas las siguientes consideraciones:

1) Que en el marco de la ejecución del contrato de obra N° PS-GCT.2.7.25-705 de acuerdo al acta de adición, modificación y prorroga Nº 1 suscrito entre la Corporación para el área de manejo especial la Macarena (Cormacarena) y el Consorcio Eco – Eficiente 2025, es necesario realizar la adquisición de bienes e insumos, los cuales estarán destinados al cumplimiento del objeto del mencionado contrato de obra.

2). Que en virtud de lo anterior, EL CONTRATANTE y CONTRATISTA se regirán principalmente por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: el objeto del presente contrato es la compra y entrega de bienes e insumos agrícolas por parte del contratista para la para la ejecución del contrato de obra N° PS-GCT.2.7.25-705 de acuerdo al acta de adición, modificación y prorroga Nº 1.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATANTE: 1) Realizar los pagos en los en los términos convenidos en el presente contrato, previo cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los requisitos necesarios para cada uno de ellos. **2)** Suministrar al contratista la documentación y demás información de que disponga, para dar cumplimiento al objeto del contrato. **3)** Verificar que los bienes e insumos cumplan con todas las especificaciones técnicas según lo contemplado en el anexo 1 del presente contrato. **4)** Verificar que las entregas de los bienes e insumos se realicen en las cantidades y lugares estipulados de acuerdo a órdenes de entrega. **5)** Verificar que las entregas de los bienes e insumos se realicen conforme los plazos establecidos en las ordenes de entrega **B) DEL CONTRATISTA: 1)** Proporcionar los bienes e insumos objeto del presente contrato, en las cantidades, precios y con todas las especificaciones técnicas exigidas en los anexos 1 del presente contrato de suministro. **2)** Realizar la entrega de los

bienes e insumos en las cantidades y en la sede y/o bodega dispuesta por el contratista para la entrega de los insumos. Dichas entregas se deberán realizar a la(s) persona(s) dispuesta(s) por **EL CONTRATANTE** para tal fin, quien a su vez estará encargada de levantar la respectiva acta de recibo a satisfacción de los bienes e insumos. **3)** Levantar y entregar al **CONTRATANTE** el correspondiente registro fotográfico, en donde se evidencie la entrega de los bienes e insumos en la sede y/o bodega dispuesta por el contratista para la entrega de los insumos. **4) EL CONTRATISTA** deberá entregar bienes e insumos conforme los plazos convenidos en el presente contrato. **5)** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($87.069.607) M/CTE.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será pagado por **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera:

1. Un primer pago equivalente al 100% del valor del contrato, es decir la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($87.069.607) M/CTE contra entrega del total de los elementos contratados según anexo 1.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo de ejecución del presente contrato será de un (01) meses contados a partir de su fecha de suscripción.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que al tratarse de un contrato de compraventa el cual se genera en un mismo acto jurídico no se hace necesario exigir pólizas de cumplimiento, pues el cumplimiento se genera contra entrega de los bienes contratados.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIONES: El presente contrato podrá modificarse previo acuerdo de las partes el cual deberá reposar por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato. **PARÁGRAFO:** Para la cesión del presente contrato se requiere de previa autorización por escrito del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA NOVENA. SUBCONTRATACIÓN: EL contratista no podrá subcontratar con persona jurídica o natural la ejecución parcial o total del objeto del presente contrato de compraventa, salvo autorización expresa del **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: Sin perjuicio de lo contemplado en la ley mercantil para los contratos de compraventa, este contrato se terminará: A) Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. B) Por la ejecución del objeto contratado. C) Por grave incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** o **EL CONTRATANTE**. E) Por mutuo acuerdo de las partes.

CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de alguna de las partes, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la parte afectada por el incumplimiento. **PARÁGRAFO.** El valor de la cláusula penal, será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del **CONTRATISTA** en razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este contrato el departamento del Meta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato el anexo N°1 y demás documentos que hagan parte del expediente del presente acto jurídico.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

En constancia de aceptación se firma en Villavicencio (Meta) a los 24 días del mes de abril de 2026.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
EL CONTRATANTE **CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025** **NIT N° 901.953.175-8** **R/L YURLEY YATE QUIROGA** **C.C. N° 1.007.817.160 de Villavicencio (Meta)**	**CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO S.A.S.** **Nit Nº 901.497.643-7** **Cesar Eduardo Vásquez Padilla** **C.C. Nº 74.324.113**

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)
CELULAR: 3144421270
E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTE@GMAIL.COM

CONSORCIO
ECO-EFICIENTE
2025

ANEXO N° 1

El presente anexo hace parte integral del contrato de compraventa y establece los elementos a ser contratados:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/U	V/T
CAL DOLOMITA BULTO X 50 KG	BULTO	378	21.000,00	7.938.000
HERBICIDA POSTMERGENTE (GLIFOSATO)	LITRO	42	24.000,00	1.008.000
PAZ DEL RIO MAGNESIO BULTO X 50 KG	BULTOS	128	145.000,00	18.560.000
ACONDICIONADOR DEL SUELO, ÁCIDO HUMICO, ÁCIDO FULVICO X LITRO	LITRO	4	41.000,00	164.000
ELEMENTOS MENORES BULTO X 46KG	BULTOS	26	171.598,40	4.434.103
TRIPLE 18	BLT	14	182.000,00	2.626.260
ÁCIDO FOSFÓRICO	LITROS	1	36.600,00	29.280
YESO X 50 KG	BULTOS	32	63.000,00	2.016.000
ABÓNO ORGÁNICO X 50 KG	BULTOS	50	48.250,00	2.412.500
SULFATO DE POTASIO BULTO X 25 KG	BULTOS	37	292.000,00	10.804.000
DIURON	KG	1	54.000,00	54.000
INSECTICIDA CIPERMETRIN PARA CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y DESINFECCIÓN DE COLINO DE PIÑA	LITROS	53	51.000,00	2.703.000
ETHELL Y/O ETHRELL Y/O MADUREZ (LT)	LITROS	3	410.000,00	1.312.000
ROCA FOSFÓRICA BULTO DE 50KG	BULTOS	78	65.000,00	5.070.000
FERTILIZANTE CAFETERO 17:6:18:2, PRESENTACIÓN KG	BULTOS	18	178.000,00	3.204.000
BACILLUS SUBTILIS BACILLUS SUBTILIS LITRO	LITRO	1	82.000,00	82.000
BACILLUS THURINGIENSIS	LITRO	-	79.000,00	-
KCL ESTÁNDAR ()	BULTO	8	171.000,00	1.368.000
MICORRIZAS	BLT X 25 KG	36	16.200,00	583.200
UREA (5 KG)	KG	16	12.600,00	201.600

DIRECCIÓN: VILLACENTRO TORRE B OFIC 316 VILLAVICENCIO (META)
CELULAR: 3144421270
E-MAIL: CONSORCIOECOEFICIENTE@GMAIL.COM

COADYUVANTE (EN LO POSIBLE ÁCIDO CÍTRICO) (LT)	LITRO	20	24.000,00	476.784
TRICHODERMA	LITRO	2	217.000,00	434.000
BIOFERTILIZANTE LÍQUIDO CON BACTERIAS FIJADORES DE NITRÓGENO LITRO	LITRO	1	67.800,00	67.800
UREA (5 KG) X SAF	KG	70	12.600,00	882.000
BOMBA DE AIRE ACUARIO	UND	14	75.000,00	1.050.000
MELAZA	BTO	14	56.000,00	784.000
SULFATO DE ZINC	KG	84	46.000,00	3.864.000
SULFATO MAGNESIO	KG	84	21.100,00	1.772.400
BÓRAX	KG	84	40.300,00	3.385.200
ÁCIDO FOSFÓRICO	KG	28	36.600,00	1.024.800
SULFATO DE COBRE	GR	28	47.300,00	1.324.400
KCL ESTÁNDAR	KG	84	3.420,00	287.280
BOMBA DE ESPALDA DE 20 LTR, CÁMARA DE PRESIÓN 1 LTR, PRESIÓN DE TRABAJO 40PSI	UND	14	510.500,00	7.147.000
TOTAL				87.069.607

CONTRATANTE

EL CONTRATANTE
CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2025
NIT N° 901.953.175-8
R/L YURLEY YATE QUIROGA
C.C. N° 1.007.817.160 de Villavicencio (Meta)

CONTRATISTA

CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO S.A.S.
Nit Nº 901.497.643-7
Cesar Eduardo Vásquez Padilla
C.C. Nº 74.324.113

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2026 - 15:18:02
Recibo No. S002420916, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FtFFM8TJhh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO SAS
Nit : 901497643-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 396425
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 35 27 96 BRR SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : elparaderoagroveterinaria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102665544
Teléfono comercial 2 : 3102953004
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 35 27 96 BRR SAN ISIDRO
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : elparaderoagroveterinaria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 85452 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 08 de noviembre de 2022 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022, con el No. 94910 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto social de la empresa es: la Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1. Producción, comercialización, distribución, venta al por mayor y al detal de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, nutricionales, alimenticios, biológicos, fertilizantes, semillas artículos de tocador y demás productos de uso agrícola y pecuario. 2. Actividades pecuarias de Ganadería de cría, levante y ceba de bovino, bufalinos, porcino y aves de corral, en sus etapas de: producción, comercialización, importación, exportación, transformación, incorporación, de sus productos, sub productos y productos y sub productos subsidiarios y complementarios de estas actividades. 3. Actividades agrícolas, en las etapas de semilla, vivero y producción de los cultivos de Caña, Piña, Palma, maíz, Arroz, leguminosas, Pastos, Caucho, Soya, maderables y Forestales en todas sus 'variedades, en sus etapas de: Semillas, vivero, producción, comercialización, importación, exportación, transformación, incorporación, de sus productos, sub productos y productos y sub productos subsidiarios y complementarios de estas actividades. 4. Actividades de maquinaria e insumos agrícolas y pecuarios, en sus etapas de: producción, comercialización, importación, exportación, transformación, incorporación, de sus productos, sub productos, partes, repuestos, y productos y sub productos subsidiarios y complementarios de estas actividades.,5. En el ejercicio de su objeto principal la sociedad podrá: al. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales y enajenar a cualquier título traslaticio de dominio de bienes de que sea dueña. b. dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento y/u opción de compra, o cualquier clase de negocio jurídico, bienes de cualquier naturaleza. c. Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. d. Participar como socio o accionistas o de cualquier otra manera, bien sea en calidad de Consorcio o Unión Temporal o sociedades O en negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario de la empresa. e. Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con otras sociedades O empresas que tengan objetos similares o complementarios. f. Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la sociedad con la debida autorización de la asamblea de Accionistas. g. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. h.- Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables. i. Enajenar a cualquier título y en las condiciones que se estimen convenientes y sean autorizadas por la Asamblea de Accionistas, los bienes, productos y mercancías de la sociedad. j. Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, enseñas comerciales, derechos, etc., que requiera la empresa para el funcionamiento y desarrollo del objeto social. k. En general, participar en procesos Licitatorios o convocatorias y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, con entidades públicas y/o privadas entre otros, que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad; o que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines principales de la sociedad, y en especial, la celebración de contratos de mandato o contratos de outsourcing. l. establecer sucursales, establecimientos de comercios o agencias en otros lugares del país o del exterior, con el propósito de desarrollar el objeto social de la empresa. m. En general, desarrollar Cualquier actividad lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	1.290,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes; para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o se hayan prescrito a la Asamblea. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma OÏ modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía supere los MIL SAILARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.000 SMML) el representante legal requerirá aprobación previa de la Asamblea. el suplente de representante legal contara con las mismas funciones y facultades que el principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 85452 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR EDUARDO VASQUEZ PADILLA	C.C. No. 74.324.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DALIA LORENA SILVA LOPEZ	C.C. No. 40.398.522

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 23 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 96675 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALONSO BAUTISTA PEREZ BARRERA	C.C. No. 18.260.835	39820-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 08 de noviembre de 2022 de la Contador Publico	94910 del 30 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: G4663 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.505.984.435,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931718213

(415)7707212489984(8020) 000001493171821 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 6 4 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 27 96 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico elparadero.res85@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 6 5 5 4 4	3 1 0 2 9 5 3 0 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 2 1 0 6 2 1	4 6 6 4	2 0 2 1 0 6 2 1	4 6 6 3	0 1 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-28 / 03:36:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ PADILLA CESAR EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931718213

(415)7707212489984(8020) 000001493171821 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 6 4 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 6 4 2 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931718213

(415)7707212489984(8020) 000001493171821 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 6 4 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 3 2 4 1 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	PADILLA	CESAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 8 5 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	LOPEZ	DALIA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931718213

(415)7707212489984(8020) 000001493171821 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 6 4 3	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 6 0 8 3 5		3 9 8 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	BARRERA	ALONSO	BAUTISTA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 2 8 0 1 3		2 6 1 2 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARRA	LINARES	TATIANA	ZULAY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 7 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Villavicencio, marzo 02 de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa **CENTRO AGROPECUARIO Y VETERINARIO EL PARADERO SAS,** identificada con Nit No. **901497643,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	N° PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	84400002953	2022/03/02	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6836103 de Villavicencio o en nuestra sucursal primavera ubicada en la Calle 15 4ª 70 centro comercial primavera urbana.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Villavicencio - Of. 844 Primavera
Asesor de servicios Nº 151
Cédula N°
FRANCY LENY TRIGOS TRUJILLO
Oficina 844 Primavera

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo Bancolombia

Escaneado con CamScanner